

### Secretaría Nacional de Planificación

#### SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

# INSUMOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 46/14 DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

# ANÁLISIS SOBRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025 CON LOS EFECTOS DEL COVID 19 Y LAS VACUNAS EN ECUADOR

El Artículo 280 de la Constitución de la República establece: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

Por su parte, con fecha 19 de abril de 2018, Ecuador expide el Decreto Ejecutivo No. 371, el cual en su artículo 1 dispone: "Declarar como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de su alineación a la planificación y desarrollo nacional". El señalado Decreto, en su artículo 3, numeral 1, establece como una de las atribuciones de la Secretaría Nacional de Planificación: "1. Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los instrumentos de planificación, en coordinación con las entidades de la Administración Pública y diferentes niveles de gobierno".

El 24 de mayo de 2021 toma posesión el nuevo gobierno de Ecuador e inicia el proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo del período 2021-2025, en coherencia y correspondencia con el programa de gobierno, la Constitución de la República y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Así el Plan Creando Oportunidades 2021-2025 fue aprobado mediante Resolución Nro. 002-2021-CNP del 20 de septiembre de 2021.

Como parte de los contenidos del Plan Creando Oportunidades 2021-2025, se incluye un acápite relativo a la evaluación socioeconómica de los efectos de la pandemia causada por la COVID-19 en Ecuador en el período marzo-diciembre 2020, análisis que fuera realizado por solicitud del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) y que es resultado de un trabajo coordinado entre la Vicepresidencia de la República, la Secretaría Nacional de Planificación, PNUD y demás entidades de gobierno.

Entre los principales impactos sociales y económicos derivados de la emergencia sanitaria en el Ecuador, se pueden mencionar:

- A nivel macroeconómico, según estimaciones del Banco Central del Ecuador, entre marzo y diciembre de 2020, la economía ecuatoriana decreció en 6,44% y el empleo a tiempo completo se redujo en 6,91% comparado con el 2019, lo cual representó 532.359 plazas de trabajo perdidas.
- A diciembre de 2020, el monto total de pérdida económica derivado de la crisis sanitaria ascendió a USD 16.381,6 millones. El 66,6% de las pérdidas se registraron en el sector productivo, 24,4% en el sector social, 8,8% en infraestructura y 0,3% en el sector de seguridad. Dentro del sector social, el subsector de salud fue el más afectado, alcanzando una pérdida de USD 2.999,23 millones (18,3%).

Gobierno
Juntos
lo logramos



### Secretaría Nacional de Planificación

- Respecto de la educación, el cambio hacia la modalidad en línea tuvo impacto sobre su acceso y niveles de aprendizaje: 5,3 millones de estudiantes fueron afectados por brechas de conectividad. Tan solo 1 de cada 8 estudiantes tenían equipos de computación de uso personal y 57 mil jóvenes fueron afectados por el cierre de programas de alfabetización. Como consecuencia, 6 de cada 10 estudiantes aprendieron menos que antes de la pandemia y 18.380 menores de 3 a 4 años no tuvieron servicios de atención familiar ni de primera infancia.
- La pobreza registró un incremento, el número de personas en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica pasó de 4,3 a 5,7 millones. Adicionalmente, 1,1 millones de personas pasaron a pertenecer al grupo de pobreza extrema por ingresos, sumando un total de 2,6 millones. Además, surgieron aproximadamente 431 mil nuevos pobres multidimensionales y 196 mil nuevos pobres extremos multidimensionales.
- Se perdieron 532.000 empleos, de los cuales aproximadamente 76.000 fueron de mujeres. El sector informal pasó del 46,7% en 2019 al 51,1% en 2020. Alrededor de 189.000 personas se desafiliaron del IESS, de las cuales 32,89% eran mujeres y 67,11% hombres. El ingreso laboral nominal promedio se redujo en 12,6% para los hombres y en 7% para las mujeres.
- Respecto de la seguridad alimentaria, entre marzo y diciembre de 2020, 3 de cada 10 hogares no tuvieron la posibilidad de pagar el costo mensual de la canasta básica familiar.
   En las zonas rurales a diciembre de 2020, el 30% de hogares se encontraba en inseguridad alimentaria severa y el 5% en emergencia.
- Alrededor de 450.000 mujeres cayeron en condiciones de pobreza y 308.000 en extrema pobreza. Además, se registraron 91.333 llamadas de emergencia por violencia intrafamiliar y se produjeron 77 femicidios, 14% más que en 2019.
- El 75% de las personas en movilidad humana encuestadas no pudieron cubrir las necesidades básicas de su familia. De igual manera, el 57% de los mismos no cuentan con los medios económicos necesarios para que sus niños y adolescentes continúen con sus estudios.

De manera específica, en el sector salud, los principales efectos de la emergencia sanitaria identificados fueron los siguientes:

- Entre marzo y diciembre de 2020, se registraron aproximadamente 212.512 casos de COVID-19 confirmados y 14.034 fallecidos. El 10% del total de fallecidos en el Ecuador fueron profesionales de la salud. A la par, se dejaron de realizar 19 millones de atenciones en salud por otro tipo de enfermedades.
- Respecto de las atenciones en salud, estás se redujeron en aproximadamente 278.000 en personas con discapacidad, 498.000 atenciones menos en personas adultas mayores, 261.000 menos atenciones en niños y niñas.
- En el caso de la niñez se registró que el 34,4% de menores entre 0 y 4 años, no completaron el esquema de vacunación.

A fin de enfrentar el escenario complejo derivado de la crisis sanitaria, el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 plantea objetivos, políticas y metas que buscan avanzar hacia la erradicación de la pobreza, la reactivación económica, la generación de empleo.

Para lograr estos objetivos, la vacunación de la población contra la COVID-19 resulta fundamental. En ese marco, el Gobierno Nacional ha enfocado sus esfuerzos en el proceso de inmunización con resultados positivos. Es así que, al mes de octubre de 2021, ya son 10´195.707 de ecuatorianos que cuentan con su esquema de vacunación completo, lo que representa a

Gobierno
Juntos
lo logramos



## Secretaría Nacional de Planificación

cerca más del 63% de la población-objetivo inmunizada (Vacunómetro COVID-19- MSP. Corte: 25 de octubre de 2021).

Por su parte, en el ámbito de la salud, el Objetivo 6: "Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad" incluye políticas y metas tendientes a garantizar el derecho a la salud desde la prevención y promoción e incluye una política y metas relativas a garantizar el acceso universal a las vacunas. A continuación, se describen los objetivos, políticas y metas del Plan Creando Oportunidades 2021-2025 relacionados con salud y vacunación en alineación con la Agenda 2030:

PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025			AGENDA 2030	
OBJETIVO PND	POLÍTICA PND	META PND	ODS	META ODS
6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	6.2 Asegurar el acceso universal a las vacunas y la adopción de medidas sanitarias para prevenir la incidencia de enfermedades infectocontagiosas en la población.	6.2.1. Incrementar la vacunación de neumococo en la población menor de 1 año de 76,09% a 88,05%. 6.2.2. Incrementar la vacunación de rotavirus en la población menor de 1 año de 75,19% a 81,24%. 6.2.3. Incrementar la vacunación de sarampión, rubeola y parodititis (SRP) en la población de 12 a 23 meses de 70,35% a 82,21%.	ODS 3: Salud y Bienestar	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuas, eficaces, asequibles y de calidad para todos

